

San Juan de Pasto (Nariño), 12 de febrero de 2019

Señores

**IVÁN DARIO PUCHANA DE LA CRUZ**  
**JORGE LUIS PUCHANA DE LA CRUZ**  
**LUIS ALFONSO PUCHANA DE LA CRUZ**  
Casa 403 Barrio Bolívar  
Cel 314 8360106  
Tangua, Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema APP No. 015 del 11 septiembre de 2015.**

Asunto: **Respuesta a Solicitud con Radicado R000134-19 del 16 de enero de 2019.**

Cordial Saludo,

Comedidamente nos permitimos dar respuesta al derecho de petición radicado el 16 de enero de 2019, bajo consecutivo R000134-19, en los siguientes términos:

En atención a su petición, nos permitimos convocarlo a la realización de una visita técnica a llevarse a cabo el día trece (13) de febrero de 2019 a las 10:00 am, en el predio de su propiedad, con el propósito de verificar lo enunciado por el peticionario, la causa que dio lugar a las mismas, y en caso de ser procedente, tomar las medidas procedentes, que de mutuo acuerdo adopten las partes.

Sin perjuicio de lo anteriormente indicado, es del caso enunciar que la vibración producida por volquetas no genera impactos negativos en la estructura de las viviendas, cosa diferente es que eventualmente se generen fisuras en paredes y/o pintura, que serán objeto de verificación en la mencionada visita.

Con relación a las redes de alcantarillado la Concesionaria, una vez, verificada la situación en campo se tomarán las medidas necesarias y pertinentes del caso, en este mismo sentido, frente a la debida señalización de precaución en la zona, con ocasión a la ejecución de las actividades constructivas, es de precisar que los trabajos de obra en el corte están finalizando, sin embargo se adoptaran las medidas preventivas para el caso.

Cordialmente,



**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A  
Proyctó: CSH  
Revisó: P. Basante – A. Villamarín – K. Guerrero  
Aprobó: H. Mendez – J. Barrera  
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-G-PR-003546





LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL &lt;gestiondocumental@uniondelsur.co&gt;

---

**Re: OFICIO 0646-19 RESPUESTA A SOLICITUD CON RADICADO R000134-19**

---

Luis Puchana Cruz &lt;puchanaluis@gmail.com&gt;

12 de febrero de 2019, 18:37

Para: LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL &lt;gestiondocumental@uniondelsur.co&gt;

Recibido, muchas gracias.

El mar., 12 de feb. de 2019 6:35 PM, LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL &lt;gestiondocumental@uniondelsur.co&gt; escribió:

Cordial saludo

La Concesionaria Vial Union del sur, le envia un cordial saludo

Adjunto envío oficio 0646-19 en respuesta a su oficio con radicado interno R000134-19

Favor confirmar el recibido respondiendo a este correo.

Muchas Gracias

Cordialmente,

**Stephanie Riascos**

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur

